



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA LA DELICIA-EQUINOCCI

FECHA DE ELABORACIÓN: 21.09.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100001280

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO




CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750104	Urbanización y Embellecimiento	9.349,13	
ZD07F070 - Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750105	Transporte y Vías		9.349,13-
TOTAL					9.349,13	9.349,13-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO N.- 6 OFICIO DE PAROBACION Nro..GADDMQ-SGP-2022-1479-O

EXPEDIENTE No 0400000533

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR	 Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR	 Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	NORMA ESCOBAR	NORMA ESCOBAR	ELIZABETH ESCOBAR
FECHA:	21.09.2022	21.09.2022	21.09.2022

Ing. Barriga Ruiz Rommel.

INGENIERO CIVIL.

CICP # .17-6648

Telf: 2857691 0984075354

E-mail: rbarrigaruiz@yahoo.es

Quito, 5 de septiembre de 2022

Abg. Laura Flores Arias

ADMINISTRADORA ZONAL LA DELICIA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

Presente.-

De mis consideraciones.

Yo, Ing. Rommel Barriga Ruiz, CI: 1714759360, contratista de la obra CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE, BARRIO GUAYABILLAS, PARROQUIA PACTO AZLD, con código MCO-MQ-AZLD-013-2022, le hago llegar un cordial saludo.

Por medio de la presente hago la entrega de la proyección de cantidades de obra a ejecutarse de la obra antes mencionada, en la cual se observa que existen cantidades de obra que no fueron consideradas, que son las cantidades en kilogramos de acero estructural de las correas que según la planilla de aceros están 13 hileras pero en el diseño constan de 27 hileras. Por qué solicito de la manera más comedida se revise y se de las acciones correspondientes con el fin de que se tome en consideración esta diferencia de cantidades y de presupuesto con el afán de garantizar la estabilidad y operatividad de la estructura y dar cumplimiento del objeto contractual.

12

Ing. Barriga Ruiz Rommel.

INGENIERO CIVIL.


CICP # .17-6648

Telf: 2857691 0984075354

E-mail: rbarrigarui@yaho.es

Por la atención que se dé a la presente, mis agradecimientos.

Atentamente,



Ing. Rommel Barriga Ruiz

CONTRATISTA

0984075354

RUC. 171475936001

rbarrigarui@yaho.es

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACION ZONAL "LA DELICIA"

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE CANCHA DE USO MULTIPLE, BARRIO GUAYABILLAS, PARROQUIA PACTO AZLD"

CONTRATISTA: ING. ROMMEL BARRIGA RUIZ
PLAZILLA: ÚNICA DE LIQUIDACIÓN (08 DE AGOSTO JULIO A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022)
PLAZO: 45 DIAS
FISCALIZADOR: ING. BEKER GANAN

MONTO DEL CONTRATO: 180.849,85
MONTO DEL ANTICIPO: 48.254,96
FECHA INICIO PLAZO: 08-ago-22
FECHA TERMINO PLAZO: 21-sep-22

PLANILLA CONTRACTUAL

N°	COD	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONTRATO			CANTIDADES			IMPORTE EN U.S.DOLARES			DIFERENCIAS		
			UMD.	CANT	P.UINT	V. TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL	CANTIDADES	IMPORTE EN U.S.D
1		REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUI TOPOG SUPERFICIES (PARKINGS, ESPACIOS DEPORTIVOS) REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRAFICO PARA EDIFICACIONES	m2	1439.00	0.07	100.73	-	1.439.00	1.439.00	-	100.73	100.73	-	-
2		DESBRUCE DE TALUDES ALEDAÑOS A LAS VIAS	m2	194.00	1.98	384.12	-	194.00	194.00	-	384.12	384.12	-	-
3		EXCAVACION CON RETROEXCAVADORA h=0.00-2.00m	m3	455.00	0.10	45.50	-	293.33	293.33	-	897.60	897.60	-	455.00
4		EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO	m3	198.00	7.66	1.516.68	-	164.85	164.85	-	1.262.74	1.262.74	-	-121.33
5		CONFORMACION DE TALUD, PEINADO	m2	296.00	3.83	1.133.68	-	290.00	290.00	-	1.110.70	1.110.70	-	33.15
6		DESBANQUE A MAQUINA, DESALOJO 1km	m2	552.00	2.86	1.521.52	-	46.50	46.50	-	132.99	132.99	-	6.00
7		CONFORMACION DE GRADERIOS TRIBUNA	m	60.00	5.12	307.20	-	-	-	-	132.99	132.99	-	485.50
8		CONFORMACION ESCALINATA GRADERIO	m2	8.00	2.99	23.92	-	8.00	8.00	-	23.92	23.92	-	60.00
9		CONFOR Y COMPAC SUBRASANTE MENOR 4000m2	m2	46.00	7.72	355.12	-	8.00	8.00	-	61.76	61.76	-	38.00
10		CONFORMACION DE SUBRASANTE A MANO	m2	220.00	1.44	316.80	-	465.00	465.00	-	776.55	776.55	-	293.96
11		CONFORMACION SUBRASANTE VIAS	m2	864.00	0.77	665.28	-	257.65	257.65	-	371.01	371.01	-	102.00
12		DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMBROS 5km	m3	88.00	7.51	643.28	-	864.00	864.00	-	652.28	652.28	-	-37.65
13		EXCAVACION Y MAT. PETREOS	m3-km	176.00	0.40	70.40	-	-	-	-	-	-	-	88.00
14		RELLENO COMPACTADO CON PLANCHA COMPACTADORA	m3	84.00	7.02	589.68	-	43.43	43.43	-	304.86	304.86	-	176.00
15		RELLENO COMPACTADO CON SUELO PRESTAMO. INC.	m3	15.00	11.87	178.05	-	-	-	-	-	-	-	70.40
16		8Km TRANSF.	m3	47.00	12.73	598.31	-	46.50	46.50	-	591.95	591.95	-	284.80
17		SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE	m3	76.00	14.03	1.066.26	-	80.77	80.77	-	1.133.17	1.133.17	-	15.00
18		TRANSP	m3	6965.00	0.40	2.786.00	-	7.127.00	7.127.00	-	2.850.80	2.850.80	-	8.30
19		TRANSPORTE SUB-BASE. BASE. MATERIAL MEJORAMIENTO	m3-km	104.00	14.20	1.476.80	-	95.70	95.70	-	1.358.94	1.358.94	-	-1.216.47
20		ENCOFRADO-DESENCOFRADO CADENAS 20x30cm	m2	43.00	18.98	816.14	-	107.09	107.09	-	2.032.61	2.032.61	-	64.09
21		ENCOF-DESENC CONFINAMIENT LATERAL ACERAS	m	183.00	1.94	245.22	-	207.73	207.73	-	278.36	278.36	-	-24.73
22		ENCOFRADO LATERAL LOSA h=25cm	m	73.00	4.32	315.36	-	73.00	73.00	-	315.36	315.36	-	-33.14
23		ENCOFRADO-DESENCOFRADO COLUMNAS 50x65cm	m	17.00	27.42	466.14	-	16.80	16.80	-	460.66	460.66	-	0.20
24		HORMIGÓN CICLOPEO 210kg/cm2 SIN ELEVADOR	m3	52.00	133.52	6.943.04	-	119.04	119.04	-	15.894.62	15.894.62	-	467.04
25		HORMIGÓN SIMPLE 'A' Fc=210 kg/cm2	m3	23.00	177.67	4.086.41	-	18.76	18.76	-	3.333.44	3.333.44	-	4.24
26		ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2	kg	3522.00	2.11	7.431.42	-	3.520.00	3.520.00	-	7.457.20	7.457.20	-	2.00
27		REPLANTILLO HORMIGON SIMPLE 140kg/cm2	m3	3.00	142.15	426.45	-	2.78	2.78	-	365.75	365.75	-	4.22
28		HORMIGON PREMEZCLADO f'c=180kg/cm2	m3	77.00	125.40	9.655.80	-	79.97	79.97	-	10.028.24	10.028.24	-	-2.97
29		ESPOL VOREADO	m2	303.00	1.50	454.50	-	267.65	267.65	-	1.301.58	1.301.58	-	45.35
30		BORDILLO LIVIANO PREFABRICADO 100x25x6cm	m	157.00	10.33	1.631.81	-	126.00	126.00	-	893.54	893.54	-	31.00
31		BORDILLO HORM.S 180kg/cm2 h=30cm b=10cm	m	36.00	11.89	428.04	-	43.00	43.00	-	893.54	893.54	-	36.00
32		BORDILLO HORMIGON SIMPLE f'c=180kg/cm2 h=50cm	m	42.00	20.78	872.76	-	12.00	12.00	-	179.16	179.16	-	-1.00
33		GRADAS O 18x0.30m BASE=0 10m. MACIZA	m	48.00	14.93	716.64	-	12.00	12.00	-	179.16	179.16	-	36.00
34		DESCANSOS GRADAS LOSA MACIZA e=7cm	m2	8.00	15.67	125.36	-	-	-	-	-	-	-	8.00
35														
36														

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACION ZONAL "LA DELICIA"

OBRAS: "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE, BARRIO GUAYABILLAS, PARROQUIA PACTO AZUL"
CONTRATISTA: ING. RAMUEL BARRIGA RUIZ
PLANILLA: UNICA DE LIQUIDACIÓN (08 DE AGOSTO-JULIO A 31 DE SEPTIEMBRE DE 2022)
PLAZO: 45 DIAS
FISCALIZADOR: ING. EKER GANAN
PLANILLA CONTRACTUAL

MONTO DEL CONTRATO: 160.849,85
MONTO DEL ANTICIPO: 48.254,86
FECHA INICIO PLAZO: 08-ago-22
AMPLIACION PLAZO:
FECHA TERMINO PLAZO: 21-sep-22

N°	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO			CANTIDADES			IMPORTE EN U.S.DOLARES			DIFERENCIAS			
			UNID.	CANT	P.UINIT	V. TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL	CANTIDADES	IMPORTE EN U.S.D.	
37		GRADERIO TIPO LOSETA 40x70cm HORMIGÓN SIMPLE	m	120,00	40,48	4.857,60	-	122,10	122,10	-	4.942,61	4.942,61	-	-	-85,01
38		MALLA ELECTROSOOLDADA 150x150x5mm	m ²	465,00	6,52	3.031,80	-	465,00	465,00	-	3.031,80	3.031,80	-	-	-
39		MALLA SOLDADA 25 x 25 x 2,5 mm	m ²	240,00	6,54	1.569,60	-	240,00	240,00	-	1.569,60	1.569,60	-	-	-
40		ESTRUCTURA METALICA ASTM A-36	kg	13999,00	4,54	63.555,46	-	16.172,99	16.172,99	-	73.425,36	73.425,36	-	-	-
41		CUBIERTA METALICA ALUMINIO ZINC 0,40mm	m ²	1135,00	15,64	17.751,40	-	1.135,00	1.135,00	-	17.751,40	17.751,40	-	-	-
42		PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 110mm	u	10,00	48,23	482,30	-	3,00	3,00	-	144,69	144,69	-	-	-
43		CAJA REVISION 0,60x0,61m HOR SIMP 180	m	7,00	192,73	1.349,11	-	4,31	4,31	-	830,67	830,67	-	-	-
44		REJILLA DE PISO DE ALUMINIO 75mm	u	10,00	12,20	122,00	-	3,00	3,00	-	36,60	36,60	-	-	-
45		TUBERIA PVC CORRUGADA ALCANTARILLADO 125mm (D)	m	157,00	8,45	1.326,65	-	117,23	117,23	-	990,59	990,59	-	-	-
46		TUBO PVC 110mm PARA DRENAJE Y MICHINALES	m	3,00	8,27	24,81	-	0,40	0,40	-	3,31	3,31	-	-	-
47		BAJANTE LLUVIA PVC 4" PINTADO	m	32,00	14,03	448,96	-	48,00	48,00	-	673,44	673,44	-	-	-
48		CANAL 15x15cm TOL GALVANIZADO 0,7mm	m	65,00	18,22	1.184,30	-	65,00	65,00	-	1.184,30	1.184,30	-	-	-
49		PONCHERA AGUAS LLUVIAS TOOL GALV 1/40"	u	4,00	29,29	117,16	-	4,00	4,00	-	117,16	117,16	-	-	-
50		PINTURA CAUCHO PARED NUEVA	m ²	100,00	4,60	460,00	-	100,00	100,00	-	460,00	460,00	-	-	-
51		CERRAMALLA TRIG-5010 3,3mm H=2,5m	m	28,00	75,22	2.106,16	-	28,00	28,00	-	2.106,16	2.106,16	-	-	-
52		SUJECION INFERIOR MALLA H.S. 180kg/cm ²	m	28,00	7,73	216,44	-	28,00	28,00	-	216,44	216,44	-	-	-
53		SEÑALIZACION ESPACIOS DEPORTIVOS	m	267,00	1,19	317,73	-	267,00	267,00	-	317,73	317,73	-	-	-
54		PINTURA TRAFICO SEÑALIZACION BORDILLOS	m	42,00	2,96	124,32	-	42,00	42,00	-	124,32	124,32	-	-	-
55		CORTE Y SELLAGO DE JUNTAS DE PISO	m	391,00	4,70	1.837,70	-	346,40	346,40	-	1.628,08	1.628,08	-	-	-
56		PASAMANO TUBO 2" 2 HILERAS PARANTE TUBO GALVAN	m	61,00	65,74	4.010,14	-	61,00	61,00	-	4.010,14	4.010,14	-	-	-
57		JUEGO DE ARCOS DE INDOOR/TABLERO BASKET TOOL GALVAN	u	1,00	2.416,16	2.416,16	-	1,00	1,00	-	2.416,16	2.416,16	-	-	-
58		ALISADO DE PISO CON ENDURECEDOR GRIS O A COLOR	m ²	465,00	5,72	2.659,80	-	465,00	465,00	-	2.659,80	2.659,80	-	-	-
59		BANCA SIN ESPALDAR L=1,5m. a=45cm	u	4,00	128,32	513,28	-	4,00	4,00	-	513,28	513,28	-	-	-
60		REUBICACION JUEGOS INFANTILES	u	4,00	81,72	326,88	-	4,00	4,00	-	326,88	326,88	-	-	-
61		ENCHAMBADO TRANSPORTE 50m	m ²	34,00	5,23	177,82	-	34,00	34,00	-	177,82	177,82	-	-	-
62		CINTA PLASTICA REFLECTIVA	m	306,00	0,07	21,42	-	200,00	200,00	-	14,00	14,00	-	-	-
			TOTAL \$			160.849,85					174.609,67	174.609,67	106,00	9.869,90	7,42
			TOTAL			20.853,16					20.853,16	20.853,16			-13.759,82
			ANTICIPO			195.822,83					195.822,83	195.822,83			-8.564,52
			TOTAL DEDUCCIONES												-468,79
			VALOR A PAGAR			160.849,85					165.922,83	167.297,88	11.054,29	11.054,29	-4.387,71
			DIF INCLUIDA IVA												-15.411,08

PRESENTO


ING. RAMUEL BARRIGA RUIZ
CONTRATISTA

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE, BARRIO GUAYABILLAS, PARROQUIA PACTO AZLD"

UBICACIÓN: PARROQUIA DE PACTO
 CODIGO DE CONTRATO: 014-2022
 CONTRATISTA: ING. ROMMEL BARRIGA RUIZ
 CODIGO DEL RUBRO:
 UNIDAD: kg
 DESCRIPCION: ESTRUCTURA METALICA ASTM A-36
 ESPECIFICACION:

MARCA	ESPEJOR	TIPO	NUMERO	a	b	c	d	e	LONG	PESO	LOG TOTAL	PESO
501	3	C	12	250	60	0	0	0	0.55	8.45	6.6	55.77
502	3	C	12	250	60	0	0	0	1.78	8.45	21.36	180.492
503	3	C	24	250	60	0	0	0	1.14	8.45	27.36	231.192
504	3	C	12	250	60	0	0	0	1.08	8.45	12.96	109.512
505	3	C	12	250	60	0	0	0	1.51	8.45	18.12	153.114
506	3	C	12	250	60	0	0	0	0.66	8.45	7.92	66.924
507	3	C	24	250	60	0	0	0	0.84	8.45	20.16	170.352
508	3	C	24	250	60	0	0	0	1.17	8.45	28.08	237.276
509	3	C	12	250	60	0	0	0	1.06	8.45	12.72	107.484
510	3	C	12	250	60	0	0	0	0.61	8.45	7.32	61.854
511	3	C	72	250	60	0	0	0	0.59	8.45	42.48	358.956
512	3	C	120	250	60	0	0	0	0.57	8.45	68.4	577.98
513	3	C	12	250	60	0	0	0	1.79	8.45	21.48	181.506
514	3	C	12	250	60	0	0	0	1.8	8.45	21.6	182.52
521	4	C	12	250	60	0	0	0	1.3	11.15	15.6	173.94
522	4	C	12	250	60	0	0	0	1.74	11.15	20.88	232.812
523	4	C	84	250	60	0	0	0	0.59	11.15	49.56	552.594
524	4	C	48	250	60	0	0	0	1.14	11.15	54.72	610.128
525	4	C	12	250	60	0	0	0	0.5	11.15	6	66.9
526	4	C	36	250	60	0	0	0	0.57	11.15	20.52	228.798
527	4	C	12	250	60	0	0	0	6.22	11.15	74.64	832.236
528	4	C	12	250	60	0	0	0	6.07	11.15	72.84	812.166
531	4	C	12	250	60	0	0	0	1	11.15	12	133.8
541	3	L	156	50	50				0.65	2.29	101.4	232.206
542	3	L	168	50	50				0.87	2.29	146.16	334.7064
551	4	L	24	50	50				1.15	3.02	27.6	83.352
552	4	L	24	50	50				1	3.02	24	72.48
553	4	L	24	50	50				0.85	3.02	20.4	61.608
554	4	L	24	50	50				0.7	3.02	16.8	50.736
555	4	L	24	50	50				1.03	3.02	24.72	74.6544
556	4	L	168	50	50				0.65	3.02	109.2	329.784
557	4	L	144	50	50				0.87	3.02	125.28	378.3456
558	4	L	24	50	50				0.72	3.02	17.28	52.1856
559	4	L	24	50	50				0.89	3.02	21.36	64.5072
560	4	L	24	50	50				1.62	3.02	38.88	117.4176
561	4	L	24	50	50				1.4	3.02	33.6	101.472
562	4	L	24	50	50				1.61	3.02	38.64	116.6928
563	4	L	24	50	50				1.13	3.02	27.12	81.9024
564	4	L	24	50	50				1.46	3.02	35.04	105.8208
565	4	L	24	50	50				0.9	3.02	21.6	65.232
566	4	L	24	50	50				1.35	3.02	32.4	97.848
567	4	L	24	50	50				1.52	3.02	36.48	110.1696
568	4	L	24	50	50				1.41	3.02	33.84	102.1968
569	4	L	24	50	50				1.31	3.02	31.44	94.9488
570	4	L	24	50	50				1.22	3.02	29.28	88.4256
571	2	C	10	100	50				5.75	3.02	57.5	173.65
572	2	C	10	100	50				4.79	3.02	47.9	144.658
573	2	C	20	100	50				0.86	3.02	17.2	51.944
581	2	L	220	25	25				0.5	0.75	110	82.5
582	2	L	240	25	25				0.69	0.75	165.6	124.2
591	2	G	30	150	50	15			30	4.16	900	3744
591 A	3	G	10	150	50	15			30	6.07	300	1821
591 B	3	G	50	150	50	15			1.1	6.07	55	333.85
592	4	L	150	25	25				0.15	2.39	22.5	53.775
404	16	L	120	0.5	0.2				0.7	1.578	84	132.552

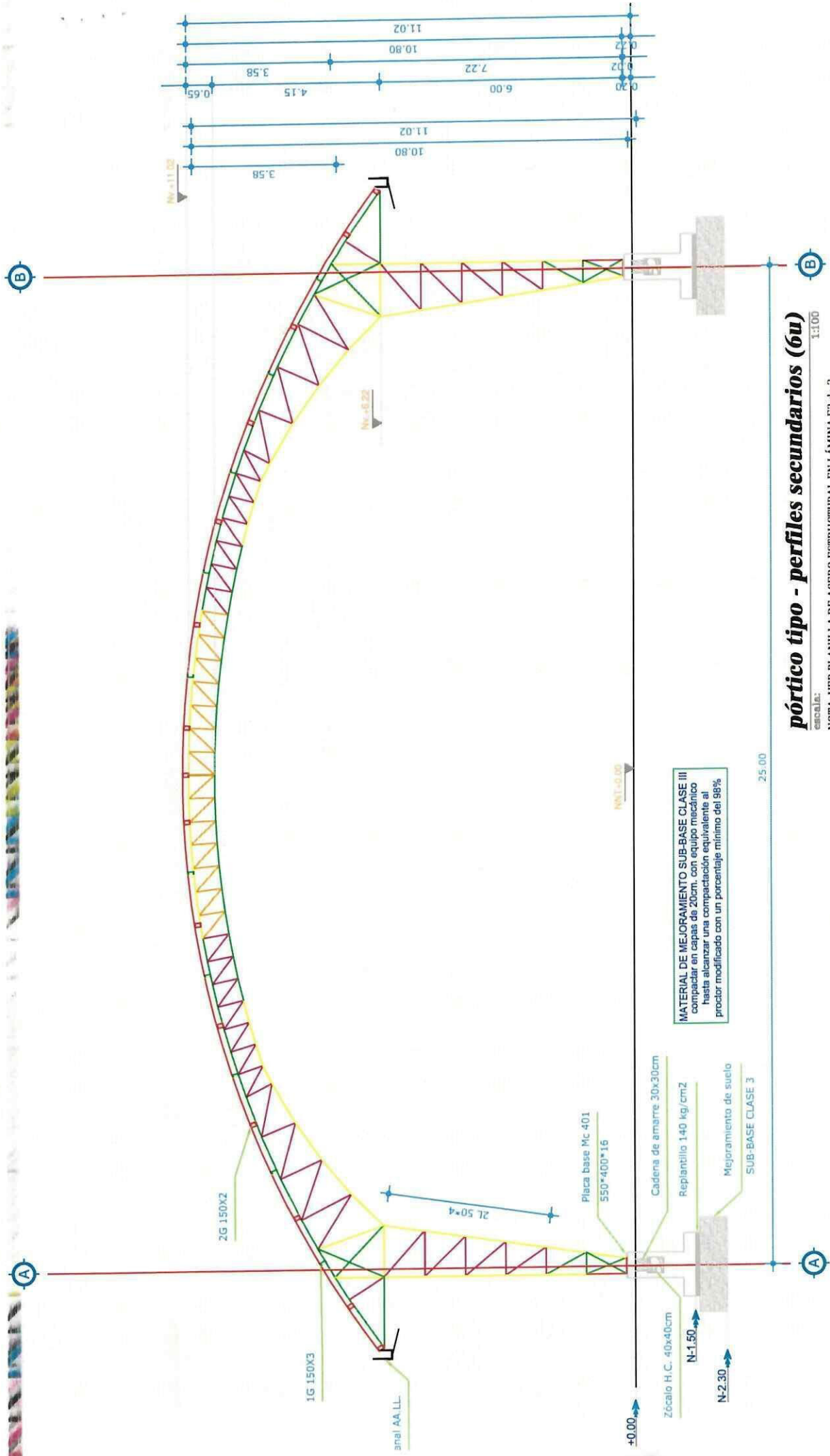
TOTAL 15797.13

DESCRIPCION	MARCA	ESPEC.	NUMERO	LARGO	ANCHO	ESPEJOR	VOLUMEN	DENSIDAD	PESO TOTAL
			u	m	m	m	m3	kg/m3	m
SEDE SOCIAL STA INES									
PLACAS									
Placa base	401	15 mm	12.000	0.550	0.400	0.015	0.0396	7850.000	310.86
Platina	402	5 mm	24.00	0.550	0.100	0.005	0.0066	7850.00	51.81
Platina	403	5 mm	48.00	0.100	0.070	0.005	0.0017	7850.00	13.19
SUMA :									375.86

PASA A PLANILLA UNICA 16172.99


 ING. ROMMEL BARRIGA RUIZ
 CONTRATISTA

ING. BEKER GANAN
 FISCALIZADOR



pórtico tipo - perfiles secundarios (6u)

escala: 1:100

NOTA: VER PLANILLA DE ACERO ESTRUCTURAL EN LÁMINA E3 de 3

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0081-M

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Arq. Christian Giovanni Muzo Suntasig
Jefe Zonal de Obras Publicas
**ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN
DEL TERRITORIO - UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS**

ASUNTO: AUTORIZACION PARA INCREMENTAR EL PRESUPUESTO EN EL
CONTRATO No. 014-2022, PROCESO No. MCO-MQ-AZLD-013-2022.

De mi consideración:

ANTECEDENTES:

CONTRATO:	014-2022
PROCESO:	MCO-MQ-AZLD-013-2022
OBRA:	CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE CANCHA DE USO MULTIPLE, BARRIO GUAYABILLAS, PARROQUIA PACTO AZLD
CONTRATISTA:	ING. ROMMEL ROLANDO BARRIGA RUIZ
FECHA DEL CONTRATO:	26-07-2022
INICIO DE LA OBRA:	10-08-2022
PLAZO:	45 días
FECHA DE TERMINACION:	23-09-2022
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 160.849,85
ANTICIPO 30%:	\$ 48.254,95

Mediante oficio S/N y documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-3732-E, del 05 de septiembre del 2022, el Ingeniero Rommel Barriga Ruiz, contratista de la obra No. 014-2022, Proceso No. MCO-MQ-AZLD-013-2022, Construcción de Cubierta de Cancha de uso Múltiple, Barrio Guayabillas, Parroquia Pacto AZLD, hace la entrega de la proyección de las cantidades a ejecutarse en la obra antes mencionada, y señala que no fueron consideradas las 27 correas que constan en los planos ya que en el presupuesto, solo se calculó con 13 correas, por lo que solicita la revisión y las correspondientes acciones correspondientes para garantizar la estabilidad de la estructura.

Luego de un análisis técnico de los planos y presupuesto tanto en oficina como en el campo, se observa que en la planilla de aceros en la marca 591, no se consideró las 2G de 150X50X15, que fueron determinados en los diseños y la planilla de aceros se calculó como si fuera una sola G de 150X50X15, como se muestra en la siguiente tabla:

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0081-M

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2022

557	4	L	144	50	50		0.87	2.9	125.28	363.312
558	4	L	24	50	50		0.72	2.9	17.28	50.112
559	4	L	24	50	50		0.89	2.9	21.36	61.944
560	4	L	24	50	50		1.62	2.9	38.88	112.752
561	4	L	24	50	50		1.4	2.9	33.6	97.44
562	4	L	24	50	50		1.61	2.9	38.64	112.056
563	4	L	24	50	50		1.13	2.9	27.12	78.648
564	4	L	24	50	50		1.46	2.9	35.04	101.616
565	4	L	24	50	50		0.9	2.9	21.6	62.64
566	4	L	24	50	50		1.35	2.9	32.4	93.96
567	4	L	24	50	50		1.52	2.9	36.48	105.792
568	4	L	24	50	50		1.41	2.9	33.84	98.136
569	4	L	24	50	50		1.31	2.9	31.44	91.176
570	4	L	24	50	50		1.22	2.9	29.28	84.912
571	2	C	10	100	50		5.75	3.02	57.5	173.65
572	2	C	10	100	50		4.79	3.02	47.9	144.658
573	2	C	20	100	50		0.86	3.02	17.2	51.944
581	2	L	220	25	25		0.5	0.73	110	80.3
582	2	L	240	25	25		0.69	0.73	165.6	120.888
591	2	G	27	150	50	15	30.32	4.16	869.40	3,616.70
592	4	L	150	25	25		0.15	2.28	22.5	51.3
404	16	L	120	0.5	0.2		0.7	1.578	84	132.552

En la marca 591, tenemos en la tabla de cálculo 3,616.70 kg de acero para las correas, pero el valor real requerido en el diseño sería 7,233.41 kg; teniendo una diferencia de 3,616.70 kg que haría falta para cumplir con el diseño.

Luego de algunas reuniones mantenidas, entre el contratista, el Administrador del Contrato, el Diseñador y el Fiscalizador de la obra, se procede a rediseñar la estructura, y se acuerda en colocar las 13 correas 2G de 150X50X15 con un espesor de 2mm de acuerdo a los planos y en los intermedios se colocara 1 correa G de 150X50X15 en un espesor de 3mm, de acuerdo a la siguiente tabla (se adjunta plano en digital):

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0081-M

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2022

557	4	L	144	50	50		0.87	2.9	125.28	363.312
558	4	L	24	50	50		0.72	2.9	17.28	50.112
559	4	L	24	50	50		0.89	2.9	21.36	61.944
560	4	L	24	50	50		1.62	2.9	38.88	112.752
561	4	L	24	50	50		1.4	2.9	33.6	97.44
562	4	L	24	50	50		1.61	2.9	38.64	112.056
563	4	L	24	50	50		1.13	2.9	27.12	78.648
564	4	L	24	50	50		1.46	2.9	35.04	101.616
565	4	L	24	50	50		0.9	2.9	21.6	62.64
566	4	L	24	50	50		1.35	2.9	32.4	93.96
567	4	L	24	50	50		1.52	2.9	36.48	105.792
568	4	L	24	50	50		1.41	2.9	33.84	98.136
569	4	L	24	50	50		1.31	2.9	31.44	91.176
570	4	L	24	50	50		1.22	2.9	29.28	84.912
571	2	C	10	100	50		5.75	3.02	57.5	173.65
572	2	C	10	100	50		4.79	3.02	47.9	144.658
573	2	C	20	100	50		0.86	3.02	17.2	51.944
581	2	L	220	25	25		0.5	0.73	110	80.3
582	2	L	240	25	25		0.69	0.73	165.6	120.888
591	2	G	30	150	50	15	30	4.16	900	3744
591A	3	G	10	150	50	15	30	6.07	300	1821
591B	3	G	50	150	50	15	1.1	6.07	55	333.85
592	4	L	150	25	25		0.15	2.28	22.5	51.3
404	16	L	120	0.5	0.2		0.7	1.578	84	132.552

Como se puede apreciar en la tabla, se va a colocar las marcas 591, 591A y 591B, los cuales suman un total de 5,898.85 kg de acero en las correas; esta cantidad restado del valor real calculado en la planilla de aceros subida al portal 3,616.70 kg, nos da la cantidad que hace falta colocar para cumplir con el rediseño, solo de la correa más no de la estructura 2,281.15 kg.

En las siguientes tablas se detalla las cantidades calculadas y las requeridas en toda la estructura:

Cantidad calculada en el diseño original de la estructura:

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0081-M

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2022

No	COD	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
40	V302	ESTRUCTURA METALICA ASTM A-36 505(1). Fabricación, transporte, anclaje, pintura esmalte y anticorrosiva 2 manos.(marca 591)	kg	13,999.00	4.54	63,555.46
			TOTAL SIN IVA			63,555.46
			12% IVA			7,626.65
			TOTAL			71,182.11

SON: SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS DOLARES CON 11/100 CENTAVOS

Cantidad real calculada según rediseño de las correas de la estructura, marcas 591, 591A y 591B:

No	COD	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
40	V302	ESTRUCTURA METALICA ASTM A-36 505(1). Fabricación, transporte, anclaje, pintura esmalte y anticorrosiva 2 manos.(marca 591, 591A, 591B)	kg	16,058.28	4.54	72,904.59
			TOTAL SIN IVA			72,904.59
			12% IVA			8,748.55
			TOTAL			81,653.14

SON: OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CON 14/100 CENTAVOS

Realizamos la comparación, para determinar el valor a certificar:

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0082-M

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Ing. César Andrés Argüello Herrera
Servidor Municipal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN
DEL TERRITORIO - UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: AUTORIZACION PARA INCREMENTAR EL PRESUPUESTO EN EL
CONTRATO No. 014-2022, PROCESO No. MCO-MQ-AZLD-013-2022.

De mi consideración:

Con la finalidad de dar atención al Memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0081-M de 7 de septiembre de 2022, mediante el cual el Ing. Cesar Andrés Arguello Herrera en su calidad de Administrador de Contrato, y el Ing. Beker Ganan, Fiscalizador de la obra “CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE CANCHA DE USO MULTIPLE, BARRIO GUAYABILLAS, PARROQUIA PACTO AZLD”, solicita la autorización para aumentar el presupuesto en el contrato N° 014-2022, Proceso N° MCO-MQ-AZLD-013-2022, *motivo por el cual en el diseño estructural se observó que en la planilla de aceros en la marca 591, no se consideró las 2G de 150X50X15, que fueron determinados en los diseños y la planilla de aceros se calculó como si fuera una sola G de 150X50X15 (...) se procede a rediseñar la estructura, y se acuerda en colocar las 13 correas 2G de 150X50X15 con un espesor de 2mm de acuerdo a los planos y en los intermedios se colocara 1 correa G de 150X50X15 en un espesor de 3mm, de acuerdo a la siguiente tabla (se adjunta plano en digital). Se va a colocar las marcas 591, 591A y 591B, los cuales suman un total de 5,898.85 kg de acero en las correas; esta cantidad restado del valor real calculado en la planilla de aceros subida al portal 3,616.70 kg, nos da la cantidad que hace falta colocar para cumplir con el rediseño, solo de la correa más no de la estructura 2,281.15 kg”.*

Con respecto a lo solicitado, se realizó una inspección técnica en conjunto entre Fiscalizador de la Obra, Administrador de Contrato, Contratista y Obra Pública, en donde se verifico que ciertas cantidades no fueron consideradas, y no constan en los planos ni en el presupuesto de la obra “CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE CANCHA DE USO MULTIPLE, BARRIO GUAYABILLAS, PARROQUIA PACTO AZLD” desarrollado por el Ing. Patricio Armas.

Luego de un análisis técnico de los planos y presupuesto tanto en oficina como en el campo es necesario tomar las acciones correspondientes según normativa legal vigente para garantizar la estabilidad de la estructura por lo tanto **SE AUTORIZA** el incremento al presupuesto en el Contrato N° 014-2022 del Proceso N° MCO-MQ-AZLD-013-2022, siempre y cuando cumpla con las Especificaciones Técnicas del material propuesto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0082-M

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Christian Giovanni Muzo Suntasig
**JEFE ZONAL DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL
TERRITORIO - UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS**

Referencias:

- GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0081-M

Anexos:

- AZLD3556-2022.pdf

Copia:

Sr. Ing. Beker Rigoberto Ganan Suarez

Especialista de Fiscalización

**ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO -
UNIDAD ZONAL DE FISCALIZACIÓN**



Firmado electrónicamente por:
**CHRISTIAN GIOVANNY
MUZO SUNTASIG**



Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0083-M

Quito, D.M., 08 de septiembre de 2022

PARA: Sra. Abg. Laura Vanessa Flores Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CERTIFICACION DE PARTIDA
PRESUPUESTARIA EN EL PROCESO MCO-MQ-AZLD-013-2022

De mi consideración:

ANTECEDENTES:

CONTRATO:	014-2022
PROCESO:	MCO-MQ-AZLD-013-2022
OBRA:	CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE CANCHA DE USO MULTIPLE, BARRIO GUAYABILLAS, PARROQUIA PACTO AZLD
CONTRATISTA:	ING. ROMMEL ROLANDO BARRIGA RUIZ
FECHA DEL CONTRATO:	26-07-2022
INICIO DE LA OBRA:	10-08-2022
PLAZO:	45 días
FECHA DE TERMINACION:	23-09-2022
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 160.849,85
ANTICIPO 30%:	\$ 48.254,95
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	750104 URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO
CODIGO CPC:	541210012

Mediante oficio S/N y documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-3732-E, del 05 de septiembre del 2022, el Ingeniero Rommel Barriga Ruiz, contratista de la obra No. 014-2022, Proceso No. MCO-MQ-AZLD-013-2022, *Construcción de Cubierta de Cancha de uso Múltiple, Barrio Guayabillas, Parroquia Pacto AZLD*, hace la entrega de la proyección de las cantidades a ejecutarse en la obra antes mencionada, y señala que no fueron consideradas las 27 correas que constan en los planos ya que en el presupuesto, solo se calculó con 13 correas, por lo que solicita la revisión y las correspondientes acciones correspondientes para garantizar la estabilidad de la estructura.

Con memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0081-M del 07 de septiembre del 2022, el Administrador del Contrato conjuntamente con la Unidad de Fiscalización, solicitan a la Jefatura de Obras Públicas, autorizar el incremento del presupuesto en el contrato No. 014-2022, Proceso No. MCO-MQ-AZLD-013-2022, *Construcción de Cubierta de Cancha de uso múltiple, Barrio Guayabillas, Parroquia Pacto AZLD*, por el valor de \$ 10,471.03 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON 03/100 CENTAVOS) incluido el IVA, para elaborar un contrato complementario de acuerdo con los

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0083-M

Quito, D.M., 08 de septiembre de 2022

argumentos expuestos.

Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0082-M del 07 de septiembre del 2022, el Arquitecto Christian Muzo, Jefe de la Unidad de Obras Públicas, luego de revisar los planos en campo y oficina, procede a *autorizar* el incremento del presupuesto en el contrato No. 014-2022, Proceso No. MCO-MQ-AZLD-013-2022, *Construcción de Cubierta de Cancha de uso múltiple, Barrio Guayabillas, Parroquia Pacto AZLD*, de acuerdo con el rediseño de las correas y con ello garantizar la estructura de la cubierta y que se prosiga de acuerdo con la normativa legal vigente.

Luego de un análisis técnico de los planos y presupuesto tanto en oficina como en el campo, se observa que en la planilla de aceros en la marca 591, no se consideró las 2G de 150X50X15, que fueron determinados en los diseños y la planilla de aceros se calculó como si fuera una sola G de 150X50X15, como se muestra en la siguiente tabla:

557	4	L	144	50	50		0.87	2.9	125.28	363.312
558	4	L	24	50	50		0.72	2.9	17.28	50.112
559	4	L	24	50	50		0.89	2.9	21.36	61.944
560	4	L	24	50	50		1.62	2.9	38.88	112.752
561	4	L	24	50	50		1.4	2.9	33.6	97.44
562	4	L	24	50	50		1.61	2.9	38.64	112.056
563	4	L	24	50	50		1.13	2.9	27.12	78.648
564	4	L	24	50	50		1.46	2.9	35.04	101.616
565	4	L	24	50	50		0.9	2.9	21.6	62.64
566	4	L	24	50	50		1.35	2.9	32.4	93.96
567	4	L	24	50	50		1.52	2.9	36.48	105.792
568	4	L	24	50	50		1.41	2.9	33.84	98.136
569	4	L	24	50	50		1.31	2.9	31.44	91.176
570	4	L	24	50	50		1.22	2.9	29.28	84.912
571	2	C	10	100	50		5.75	3.02	57.5	173.65
572	2	C	10	100	50		4.79	3.02	47.9	144.658
573	2	C	20	100	50		0.86	3.02	17.2	51.944
581	2	L	220	25	25		0.5	0.73	110	80.3
582	2	L	240	25	25		0.69	0.73	165.6	120.888
591	2	G	27	150	50	15	30.32	4.16	869.40	3,616.70
592	4	L	150	25	25		0.15	2.28	22.5	51.3
404	16	L	120	0.5	0.2		0.7	1.578	84	132.552

En la marca 591, tenemos en la tabla de cálculo 3,616.70 kg de acero para las correas, pero el valor real requerido en el diseño sería 7,233.41 kg; teniendo una diferencia de 3,616.70 kg que

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0083-M

Quito, D.M., 08 de septiembre de 2022

haría falta para cumplir con el diseño.

Luego de algunas reuniones mantenidas, entre el contratista, el Administrador del Contrato, el Diseñador y el Fiscalizador de la obra, se procede a rediseñar la estructura, y se acuerda en colocar las 13 correas 2G de 150X50X15 con un espesor de 2mm de acuerdo a los planos y en los intermedios se colocara 1 correa G de 150X50X15 en un espesor de 3mm, de acuerdo a la siguiente tabla (se adjunta plano en digital):

557	4	L	144	50	50		0.87	2.9	125.28	363.312
558	4	L	24	50	50		0.72	2.9	17.28	50.112
559	4	L	24	50	50		0.89	2.9	21.36	61.944
560	4	L	24	50	50		1.62	2.9	38.88	112.752
561	4	L	24	50	50		1.4	2.9	33.6	97.44
562	4	L	24	50	50		1.61	2.9	38.64	112.056
563	4	L	24	50	50		1.13	2.9	27.12	78.648
564	4	L	24	50	50		1.46	2.9	35.04	101.616
565	4	L	24	50	50		0.9	2.9	21.6	62.64
566	4	L	24	50	50		1.35	2.9	32.4	93.96
567	4	L	24	50	50		1.52	2.9	36.48	105.792
568	4	L	24	50	50		1.41	2.9	33.84	98.136
569	4	L	24	50	50		1.31	2.9	31.44	91.176
570	4	L	24	50	50		1.22	2.9	29.28	84.912
571	2	C	10	100	50		5.75	3.02	57.5	173.65
572	2	C	10	100	50		4.79	3.02	47.9	144.658
573	2	C	20	100	50		0.86	3.02	17.2	51.944
581	2	L	220	25	25		0.5	0.73	110	80.3
582	2	L	240	25	25		0.69	0.73	165.6	120.888
591	2	G	30	150	50	15	30	4.16	900	3744
591 A	3	G	10	150	50	15	30	6.07	300	1821
591 B	3	G	50	150	50	15	1.1	6.07	55	333.85
592	4	L	150	25	25		0.15	2.28	22.5	51.3
404	16	L	120	0.5	0.2		0.7	1.578	84	132.552

Como se puede apreciar en la tabla, se va a colocar las marcas 591, 591A y 591B, los cuales suman un total de 5,898.85 kg de acero en las correas; esta cantidad restado del valor real calculado en la planilla de aceros subida al portal 3,616.70 kg, nos da la cantidad que hace falta colocar para cumplir con el rediseño, solo de la correa más no de la estructura 2,281.15 kg.

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0083-M

Quito, D.M., 08 de septiembre de 2022

En las siguientes tablas se detalla las cantidades calculadas y las requeridas en toda la estructura:

Cantidad calculada en el diseño original de la estructura:

No	COD	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
40	V302	ESTRUCTURA METALICA ASTM A-36 505(1). Fabricación, transporte, anclaje, pintura esmalte y anticorrosiva 2 manos.(marca 591)	kg	13,999.00	4.54	63,555.46
				TOTAL SIN IVA		63,555.46
				12% IVA		7,626.65
				TOTAL		71,182.11

SON: SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS DOLARES CON 11/100 CENTAVOS

Cantidad real calculada según rediseño de las correas de la estructura, marcas 591, 591A y 591B:

No	COD	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
40	V302	ESTRUCTURA METALICA ASTM A-36 505(1). Fabricación, transporte, anclaje, pintura esmalte y anticorrosiva 2 manos.(marca 591, 591A, 591B)	kg	16,058.28	4.54	72,904.59
				TOTAL SIN IVA		72,904.59
				12% IVA		8,748.55
				TOTAL		81,653.14

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0083-M

Quito, D.M., 08 de septiembre de 2022

SON: OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CON 14/100 CENTAVOS

Realizamos la comparación, para determinar el valor a certificar:

No	COD	DESCRIPCION	CANTIDAD DE ACERO CALCULADA DISEÑO ORIGINAL	CANTIDAD DE ACERO RECALCULADA DE CORREAS MARCAS 591, 591A, 591B	DIFERENCIA
40	V302	ESTRUCTURA METALICA ASTM A-36 505(1). Fabricación, transporte, anclaje, pintura esmalte y anticorrosiva 2 manos.(marca 591, 591A, 591B)	63,555.46	72,904.59	9,349.13
			TOTAL SIN IVA		9,349.13
			12% IVA		1,121.90
			TOTAL		10,471.03

SON: DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON 03/100 CENTAVOS

El valor que se requiere certificar es de DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON 03/100 CENTAVOS (\$ 10,471.03) (incluido el IVA).

El valor de \$ 9,349.13 dólares, supera el valor permitido en el artículo 88 de la LOSNCP (hasta el 5% del monto del contrato), ya que su porcentaje es del 5.81%; por lo que se requiere elaborar un contrato complementario de acuerdo al artículo 87 y 88 de la LOSNCP, y de acuerdo a los literales 17.01, 17.02 y 17.03 de la cláusula décima séptima del contrato, cuyo valor incluido el IVA es \$ 10,471.03 dólares.

Por consiguiente solicito a usted, autorizar a quién corresponda certificar la partida presupuestaria para la elaboración del Contrato Complementario por el valor de \$ 10,471.03 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON 03/100) incluido el IVA.

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0083-M

Quito, D.M., 08 de septiembre de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. César Andrés Argüello Herrera

SERVIDOR MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO - UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Referencias:

- GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0082-M

Anexos:

- AZLD3556-2022.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Luis Rodolfo Andrade Baldeon

Director Gestión del Territorio

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Beker Rigoberto Ganan Suarez	brgs	AZLD-DGT-UZF	2022-09-08	
Revisado por: Luis Rodolfo Andrade Baldeon	lrab	AZLD-DGT	2022-09-08	
Revisado por: Wilson Daniel Tafur Simbaña	WDTS	AZLD-DGT-UZF	2022-09-08	
Aprobado por: César Andrés Argüello Herrera	caah	AZLD-DGT-UOOPP	2022-09-08	



Firmado electrónicamente por:
**CESAR ANDRES
ARGUELLO HERRERA**



Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DAF-2022-0202-M

Quito, D.M., 08 de septiembre de 2022

PARA: Sra. Abg. Laura Vanessa Flores Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CERTIFICACION DE PARTIDA
PRESUPUESTARIA EN EL PROCESO MCO-MQ-AZLD-013-2022

De mi consideración:

En atención a Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0083-M de 08 de septiembre de 2022, mediante el cual el Ing. César Andrés Arguello, en su calidad de Administrador del Contrato Nro. 014-2022, de la obra "CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE CANCHA DE USO MULTIPLE, BARRIO GUAYABILLAS, PARROQUIA PACTO AZLD", solicita: *"Por consiguiente solicito a usted, autorizar a quién corresponda certificar la partida presupuestaria para la elaboración del Contrato Complementario por el valor de \$ 10,471.03 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON 03/100) incluido el IVA"*.

Al respecto, se informa que, una vez revisado el POA y la cédula presupuestaria a la fecha, para esta obra existe un saldo de \$2,00 dentro de la partida presupuestaria 750104 de Urbanización y Embellecimiento del Proyecto de Presupuestos Participativos, por cuanto, no existe disponibilidad para la emisión de la certificación presupuestaria.

No obstante, existen saldos disponibles en otras obras y partidas presupuestarias, por lo que, se recomienda se realice a la brevedad posible, un traspaso presupuestario para cubrir el valor requerido por el Administrador de Contrato.

En caso de aceptar la recomendación planteada, se deberá disponer a la Dirección de Gestión del Territorio, solicite el traspaso presupuestario adjuntando el respectivo informe técnico, con la premura del tiempo, pues la certificación presupuestaria y el contrato complementario deben ser emitidos dentro de la vigencia del Contrato Nro. 014-2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DAF-2022-0202-M

Quito, D.M., 08 de septiembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Lorena Jasely Carrera Guaman
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0083-M

Anexos:

- AZLD3556-2022.pdf
- GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0083-M (1).pdf

Copia:

Sr. Mgs. Luis Rodolfo Andrade Baldeon
**Director Gestión del Territorio
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO**

Sr. Ing. César Andrés Argüello Herrera
**Servidor Municipal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO -
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS**

Sr. Ing. Beker Rigoberto Ganan Suarez
**Especialista de Fiscalización
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO -
UNIDAD ZONAL DE FISCALIZACIÓN**

Sra. Tlga. Norma Elizabeth Escobar Aguilar
**Jefa Zonal Financiero
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA -
UNIDAD FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Norma Elizabeth Escobar Aguilar	NEEA	AZLD-DAF-UF	2022-09-08	
Aprobado por: Lorena Jasely Carrera Guaman	ljcg	AZLD-DAF	2022-09-08	



Firmado electrónicamente por:
**LORENA JASELY
CARRERA GUAMAN**



Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-2022-0565-M

Quito, D.M., 09 de septiembre de 2022

PARA: Sra. Mgs. Lorena Jasely Carrera Guaman
Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud saldos disponibles de Infraestructura Comunitaria y Presupuestos Participativos 2022

De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento a la ejecución presupuestaria 2022, ante la exposición de necesidades de la comunidad y bienestar ciudadano, solicito a usted de la manera más cordial, remita los saldos disponibles a la fecha; de Infraestructura Comunitaria y Presupuestos Participativos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Rodolfo Andrade Baldeon
DIRECTOR GESTIÓN DEL TERRITORIO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL
TERRITORIO

Copia:

Sr. Arq. Christian Giovanni Muzo Suntasig
Jefe Zonal de Obras Publicas
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL
TERRITORIO - UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Sra. Martha Lucia Tutasig Pozo
Asistente Administrativa
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL
TERRITORIO

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-2022-0565-M

Quito, D.M., 09 de septiembre de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Christian Giovanni Muzo Suntasig	CGMS	AZLD-DGT-UOOPP	2022-09-09	
Revisado por: Luis Rodolfo Andrade Baldeon	lrab	AZLD-DGT	2022-09-09	
Aprobado por: Luis Rodolfo Andrade Baldeon	lrab	AZLD-DGT	2022-09-09	



Firmado electrónicamente por:
**LUIS RODOLFO
ANDRADE BALDEON**



Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2022-2441-O

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

Asunto: CRITERIO FAVORABLE - TRASPASO DE CRÉDITO
SGCTPC-AZLD-INF-2022-006

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración Zonal La Delicia.

ANTECEDENTES:

- Con Documento N° GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-3732-E, de 5 de septiembre de 2022, oficio N° CICP # 17-6648, suscrito por el Ing. Rommel Barriga Ruiz contratista de la obra “Construcción de Cubierta de Cancha de Uso Múltiple, Barrio Guayabillas. Parroquia Pacto AZLD, con código MCO-MQ-AZLD-013-2022” proceso N° MCO-MQ-AZLD-013-2022, quien solicita se revise y se de las acciones correspondientes con el fin de que se tome en consideración esta diferencia de cantidades y de presupuesto con el afán de garantizar la estabilidad y operatividad de la estructura y dar cumplimiento del objeto contractual.
- Con Memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0081-M, de 07 de septiembre de 2022, suscrito por el Ing. Cesar Andrés Arguello Administrador del Contrato, solicita autorización para aumentar el presupuesto en el contrato N° 014-2022, proceso N° MCO-MQ-AZLD-013-2022 “Construcción de Cubierta de Cancha de Uso Múltiple, Barrio Guayabillas, Parroquia Pacto AZLD”.
- Con Memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0082-M, de 07 de septiembre de 2022, suscrito por el Arq. Christian Giovanni Muzo Jefe Zonal de Obras Publicas AZLD, AUTORIZA el incremento al presupuesto en el Contrato N° 014-2022 del Proceso N° MCO-MQ-AZLD-013-2022, siempre y cuando cumpla con las Especificaciones Técnicas del material propuesto.
- Con Memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0083-M, de 08 de septiembre de 2022, suscrito por el Ing. Cesar Andrés Arguello Administrador del contrato N° 014-2022, proceso N° MCO-MQ-AZLD-013-2022, solicita la Certificación Presupuestaria para la elaboración del Contrato Complementario por el valor de \$ 10,471.03 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2022-2441-O

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

CON 03/100) valor incluido IVA.

- Con Memorando N° GADDMQ-AZLD-DAF-2022-0202-M de 08 de septiembre de 2022, suscrito por Mgs. Lorena Jasely Carrera Guamán Directora Administrativa Financiera, se solicita la Autorización para certificación de Partida Presupuestaria en el proceso MCO-MQ-AZLD-013-2022 (...) *En caso de aceptar la recomendación planteada, se deberá disponer a la Dirección de Gestión del Territorio solicite el traspaso presupuestario adjuntando el respectivo informe técnico, con la premura del tiempo, pues la certificación presupuestaria y el contrato complementario deben ser emitidos dentro de la vigencia del Contrato Nro. 014-2022 (...)*
- Con Memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-2022-0565-M de 09 de septiembre de 2022, suscrito por el Mgs. Luis Andrade Baldeon, se solicita remita los saldos disponibles a la fecha; de Infraestructura Comunitaria y Presupuesto Participativo 2022.
- Con Memorando N° GADDMQ-AZLD-DAF-2022-0205-M de 12 de septiembre de 2022, suscrito por la Mgs. Lorena Jasely Carrera Guamán Directora Administrativa Financiera de la AZLD, “remite el detalle de los saldos de acuerdo al anexo adjunto, elaborado por la Unidad Financiera”
- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-2022-0098-M de 14 de septiembre de 2022, el Mgs. Luis Rodolfo Andrade Baldeón – Director Gestión del Territorio, solicita la autorización de traspaso para el incremento del presupuesto del contrato N° 014-2022 proceso MCO-MQ-AZLD-013-2022 OBRA: CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE CANCHA DE USO MULTIPLE, BARRIO GUAYABILLAS, PARROQUIA PACTO AZLD.
- Con Informe Unidad Requirente AZLD-DGP-OP-2022 No. 006, la Unidad de Obra Pública solicita la necesidad de requerir el incremento del presupuesto del contrato N° 014-2022 proceso MCO-MQ-AZLD-013-2022 OBRA: CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE CANCHA DE USO MULTIPLE, BARRIO GUAYABILLAS, PARROQUIA PACTO AZLD.

En virtud de lo expuesto, solicito señora Secretaria que en calidad de ente rector del sector de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana emita su criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaria General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión en cumplimiento de los Lineamientos establecidos para este objetivo.

Para el efecto, remito lo siguiente:

- Informe técnico de solicitud para traspasos de crédito de proyectos de inversión, en formato PDF y Word (SGCTPC-AZLD-INF-2022-006)
- Anexo: Matriz de afectación de traspasos SGCTYPC-AZLD-2022-006, en formato Excel y PDF.

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2022-2441-O

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

- Documentación digital que corresponde a la justificación técnica y financiera.

Particular que comunico a Usted, para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Laura Vanessa Flores Arias
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Anexos:

- 1-GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-3732 -azld3556-2022.pdf
- 2-GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0081-Msolicitud ingreso.pdf
- 3. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0082-Mvalidacion para incrementar.pdf
- 4. gaddmq-azld-dgt-uopp-2022-0083-m_(1).pdf
- 5. GADDMQ-AZLD-DAF-2022-0202-M.pdf
- 6.GADDMQ-AZLD-DGT-2022-0565-M pedido de saldo disponible.pdf
- 7.GADDMQ-AZLD-DAF-2022-0205-M respuesta saldos.pdf
- 8. gaddmq-azld-dgt-2022-0575-m (1).pdf
- 9. informe_tecnico_006-2022-signed-signed.pdf
- INFORME FINANCIERO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS-signed.pdf
- SGCTPC-AZLD-INF-2022-006.doc
- SGCTPC-AZLD-INF-2022-006.pdf
- anexo_matriz_de_afectación_de_traspasos_sgctpc-azld-2022-006.pdf
- anexo_matriz_de_afectación_de_traspasos_sgctpc-azld-2022-006.xls
- CEDULA DE GASTOS CON CORTE AL 14-09-2022-signed.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Carolina Pamela Arboleda Zabala
Jefa Zonal de Proyectos
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - UNIDAD DE PROYECTOS

Señor Licenciado
Dalthon Fabian Ortiz Aulestia
Servidor Municipal 13
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2022-2441-O

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carolina Pamela Arboleda Zabala	cpaz	AZLD-UP	2022-09-14	
Aprobado por: Laura Vanessa Flores Arias	LLVFA	AZLD	2022-09-14	



Firmado electrónicamente por:
**LAURA VANESSA
FLORES ARIAS**



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1321-O

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2022

Asunto: RESPUESTA A OFICIO GADDMQ-SGCTYPC-2022-1753-O

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

El propósito del presente es dar respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-1753-O, mediante el cual se solicita *“criterio técnico sobre el requerimiento en mención con la finalidad de viabilizar la dotación de estos insumos a nuestras dependencias adscritas”*.

En el contexto anotado, informo a usted que, en función de los acuerdos alcanzados a nivel técnico, en las reuniones de trabajo mantenidas entre la Dirección Metropolitana de Coordinación, Seguimiento y Evaluación, Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, y los delegados de planificación de la Secretaría General a su cargo; se determinó que la propuesta de creación de tareas es concordante con la estructura programática de las Administraciones Zonales.

Al respecto de la meta *“Elaborar 5 convenios interinstitucionales para potenciar el desarrollo del espacio público dentro del territorio del DMQ”*, se sugiere que la misma sea estructurada dando connotación a la suscripción de los convenios, incorporando la actividad y la tarea propuestas con su respectivo presupuesto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2022-1753-O

Anexos:

- PROPUESTA PROGRAMÁTICA PARA DOTACIÓN DE INSUMOS ADMINISTRACIONES ZONALES-signed.pdf
- Informe propuesta Coordinación Territorial-signed.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1321-O

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2022

Copia:

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martinez Riofrio
Director Metropolitano
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA
EL DESARROLLO

Señorita Ingeniera
Maritza Elizabeth Quishpe Oña
Directora Metropolitana, Subrogante
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE COORDINACIÓN
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2022-09-01	
Revisado por: Francisco Xavier Martinez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-09-01	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-09-01	



Firmado electrónicamente por:
**NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO**



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1479-O

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señora Abogada
Laura Vanessa Flores Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2126-O, mediante el cual la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicitó a esta Secretaría General emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión de la Administración Zonal La Delicia.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2022-184, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que, la Administración Zonal La Delicia, conforme el traspaso de crédito solicitado, tiene una afectación del 0.33% sobre el monto total del proyecto “PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS”. La citada Administración Zonal justificó que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos, así como de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1479-O

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2022

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
**SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2022-2126-O

Anexos:

- 1-GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-3732 -azld3556-2022.pdf
- 2-GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0081-Msolicitud ingreso.pdf
- 3. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0082-Mvalidacion para incrementar.pdf
- 4. gaddmq-azld-dgt-uopp-2022-0083-m_(1).pdf
- 5. GADDMQ-AZLD-DAF-2022-0202-M.pdf
- 6.GADDMQ-AZLD-DGT-2022-0565-M pedido de saldo disponible.pdf
- 7.GADDMQ-AZLD-DAF-2022-0205-M respuesta saldos.pdf
- 8. gaddmq-azld-dgt-2022-0575-m (1).pdf
- 9. informe_tecnico_006-2022-signed-signed.pdf
- INFORME FINANCIERO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS-signed.pdf
- SGCTPC-AZLD-INF-2022-006.doc
- SGCTPC-AZLD-INF-2022-006.pdf
- anexo_matriz_de_afectación_de_traspasos_sgctypc-azld-2022-006.xls
- anexo_matriz_de_afectación_de_traspasos_sgctypc-azld-2022-006.pdf
- CEDULA DE GASTOS CON CORTE AL 14-09-2022-signed.pdf
- sgctpc-azld-inf-2022-006-signed.pdf
- informe_tecnico_planificacion__056_-traspasos_2022_administración_la_delicia__14-09-22-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022- 184-AZ LA DELICIA.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martinez Riofrio
**Director Metropolitano
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1479-O

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2022-09-20	
Revisado por: Francisco Xavier Martinez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-09-20	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-09-20	



Firmado electrónicamente por:
**NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO**



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-184

Sector: Coordinación Territorial

Dependencia Requirente: Administración Zonal La Delicia

Fecha de Elaboración: 19-09-2022

BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 101, establece que cada entidad del sector público podrá emitir certificaciones presupuestarias anuales solamente en función de su presupuesto aprobado. La certificación presupuestaria anual implica un compromiso al espacio presupuestario disponible en el ejercicio fiscal vigente. Los compromisos generados pueden modificarse, liquidarse o anularse, de conformidad con la norma técnica expedida para el efecto. Así mismo, ninguna entidad u organismo del sector público, así como ningún servidor público, contraerá compromisos celebrará contratos o convenios, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros, sin que exista la respectiva certificación anual o plurianual según sea el caso.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

ANTECEDENTES. -

- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C de fecha 24 de agosto de 2021, se emiten las “DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022”.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022” actualizadas; en virtud

que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la "NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".

- Con Oficio N° GADDMQ-SGCTYPC-2022-2126-O, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remite la documentación habilitante en donde incluyen:
 - En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SGCTYPC-AZLD-INF-2022-006, suscrito por la Administradora Zonal y la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, indican: *“Una vez revisada la información de la Unidad Técnica, con respecto a la Obra: CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE CANCHA DE USO MULTIPLE, BARRIO GUAYABILLAS, PARROQUIA PACTO AZLD; se ha visto la necesidad de requerir el incremento de presupuesto para completar el valor faltante de las correas para la estructura de la cubierta, siendo estas dobles y fueron consideradas como individuales, dicho valor se tomará del saldo correspondiente a la obra ADOQUINADO DESDE LA SALIDA DE CHACAPATA A PALMITOPAMBA, BARRIO CHACAPATA, PARROQUIA NANEGAL, y así dar cumplimiento a lo programado en el 2022”.*
 - En el informe unidad requirente AZLD-DGP-OP-006-2022, suscrito por el jefe zonal unidad de obra pública y el director de gestión del territorio, indican: *“Con respecto a lo solicitado, se realizó una inspección técnica en conjunto entre Fiscalizador de la Obra, Administrador de Contrato, Contratista y Obra Pública, en donde se verifico que ciertas cantidades no fueron consideradas, y no constan en los planos ni en el presupuesto de la obra “CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE CANCHA DE USO MULTIPLE, BARRIO GUAYABILLAS, PARROQUIA PACTO AZLD” desarrollado por el Ing. Patricio Armas. Luego de un análisis técnico de los planos y presupuesto tanto en oficina como en el campo es necesario tomar las acciones correspondientes según normativa legal vigente para garantizar la estabilidad de la estructura por lo tanto SE AUTORIZA el incremento al presupuesto en el Contrato N° 014-2022 del Proceso N° MCO-MQ-AZLD-013-2022, siempre y cuando cumpla con las Especificaciones Técnicas del material propuesto. El valor que se requiere certificar es de DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON 03/100 CENTAVOS (\$ 10,471.03) (incluido el IVA). El valor de \$ 9,349.13 dólares, supera el valor permitido en el artículo 88 de la LOSNCP (hasta el 5% del monto del contrato), ya que su porcentaje es del 5.81%; por lo que se requiere elaborar un contrato complementario, para la liquidación de la obra. Por lo que solicito a usted de la manera más cordial, se realicen los tramites respectivos para autorizar el incremento del presupuesto en el contrato No.014-2022, Proceso No. MCO-MQAZLD-013-2022, Construcción de Cubierta de Cancha de uso múltiple, Barrio Guayabillas, Parroquia Pacto AZLD, por el valor de \$ 9,349.13 (NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON 13/100 CENTAVOS) valor no incluye el IVA”.*
 - En el informe de traspaso presupuestario N° AZLD-006-2022, suscrito por la jefa financiera de la AZLD, indican: *“Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 002 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014- 03394 del 2 de octubre del 2014. Además, los traspasos referidos en la tabla No. 001 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas para el Sector Publico. Se recomienda viabilizar el traspaso de crédito mediante Resolución; solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso de crédito solicitado por el Director de Gestión del Territorio, dirigido a la Administradora Zonal, mediante el cual solicita el traspaso de Crédito del Proyecto de Presupuestos Participativos, que permitirá cumplir con el POA 2022, optimizando los recursos de la Administración Zonal con la*

finalidad de viabilizar la ejecución de los proyectos y garantizar el goce efectivo de los derechos consagrados en la Constitución de la República.

- En el informe técnico de planificación 056-UP, suscrito por la coordinadora administrativa financiera de la SGCTYPC, indica: *“El Programa y el proyecto de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Administración Zonal La Delicia, la redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado. La utilización de remanentes y ahorros presupuestarios, como optimización de recursos pueden ser considerados dentro de los lineamientos de traspasos de crédito, los mismos que están siendo utilizados para repotenciar necesidades institucionales que beneficien objetivos ciudadanos. Este movimiento no implica de manera algún incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Zonal La Delicia”.*
- Memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0081-M, mediante el cual solicitan autorización para incrementar el presupuesto en el contrato No. 014-2022, proceso No. MCO-MQ-AZLD-013-2022.
- Memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0082-M, mediante el cual solicitan autorización para incrementar el presupuesto en el contrato No. 014-2022, proceso No. MCO-MQ-AZLD-013-2022.
- Memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0083-M, mediante el cual solicitan autorización para incrementar el presupuesto en el contrato No. 014-2022, proceso No. MCO-MQ-AZLD-013-2022.
- Memorando N° GADDMQ-AZLD-DAF-2022-0202-M, mediante el cual solicitan autorización para incrementar el presupuesto en el contrato No. 014-2022, proceso No. MCO-MQ-AZLD-013-2022.
- Memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-2022-0565-M, mediante el cual realizan solicitud de saldos disponible de Infraestructura Comunitaria y Presupuestos Participativos 2022.
- Memorando N° GADDMQ-AZLD-DAF-2022-0205-M, mediante el cual solicitan autorización de traspaso para el financiamiento de la obra "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE, BARRIO GUAYABILLAS, PARROQUIA PACTO AZLD"
- Memorando N° GADDMQ-AZLD-DAF-2022-0575-M, mediante el cual remiten detalle de los saldos disponibles.
- Cédula de gastos con corte al 14-09-2022.
- Proyección de cantidades de obra
- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexos).

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Administración Zonal La Delicia, contempla la disminución de \$9.349,13 de la partida presupuestaria 750105, para incremento en la partida presupuestaria 750104, para la ejecución de la obra: CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE CANCHA DE USO MULTIPLE, BARRIO GUAYABILLAS, PARROQUIA PACTO AZLD.

No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 39 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE, BARRIO GUAYABILLAS, PARROQUIA PACTO	CONTRATACIÓN EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS (ESPECIFICA)	001	750104		9.349,13
			INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DESDE LA SALIDA DE CHACAPATA A PALMITOPAMBA, BARRIO CHACAPATA, PARROQUIA NANEGAL	CONTRATACIÓN EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS (ESPECIFICA)	001	750105	9.349,13	
TOTAL								9.349,13	9.349,13

- El traspaso presupuestario tiene una afectación del 0.33% sobre el monto total del proyecto "PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS". La Administración Zonal La Delicia, justifica que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos, por tratarse de traspasos de saldos remanentes, para la ejecución de la obra: CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE CANCHA DE USO MULTIPLE, BARRIO GUAYABILLAS, PARROQUIA PACTO AZLD.

CONCLUSIÓN. -

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

FRANCISCO
XAVIER
MARTINEZ
RIOFRIO

Firmado digitalmente
por FRANCISCO
XAVIER MARTINEZ
RIOFRIO
Fecha: 2022.09.20
10:54:32 -05'00'

Ing. Francisco Martínez
**DIRECTOR METROPOLITANO
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Elizabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo	<p>MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ</p> <p>Firmado digitalmente por MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ</p>	19/09/2022

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/202

ANEXO 2

ADMINISTRACIONES ZONALES

SGCTYPC -AZLD - INF - 2022	Nro. 006
----------------------------	----------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. **Dependencia:** ADMINISTRACIÓN ZONA LA DELICIA

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:


TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	x	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		
Modificación Programática (casos excepcionales)		
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	x	
Movimiento sin afectación presupuestaria		

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021.

4. ANTECEDENTES

- Con Documento N° GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-3732-E, de 5 de septiembre de 2022, oficio N° CICP # 17-6648, suscrito por el Ing. Rommel Barriga Ruiz contratista de la obra "Construcción de Cubierta de Cancha de Uso Múltiple, Barrio Guayabillas. Parroquia Pacto AZLD, con código MCO-MQ-AZLD-013-2022" proceso N° MCO-MQ-AZLD-013-2022, quien solicita se revise y se de las acciones correspondientes con el fin de que se tome en consideración esta diferencia de cantidades y de presupuesto con el afán de garantizar la estabilidad y operatividad de la estructura y dar cumplimiento del objeto contractual.
- Con Memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0081-M, de 07 de septiembre de 2022, suscrito por el Ing. Cesar Andrés Arguello Administrador del Contrato, solicita autorización para aumentar el presupuesto en el contrato N° 014-2022, proceso N° MCO-MQ-AZLD-013-2022 "Construcción de Cubierta de Cancha de Uso Múltiple, Barrio Guayabillas, Parroquia Pacto AZLD".

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

- Con Memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0082-M, de 07 de septiembre de 2022, suscrito por el Arq. Christian Giovanni Muzo Jefe Zonal de Obras Publicas AZLD, AUTORIZA el incremento al presupuesto en el Contrato N° 014-2022 del Proceso N° MCO-MQ-AZLD-013-2022, siempre y cuando cumpla con las Especificaciones Técnicas del material propuesto.
- Con Memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0083-M, de 08 de septiembre de 2022, suscrito por el Ing. Cesar Andrés Arguello Administrador del contrato N° 014-2022, proceso N° MCO-MQ-AZLD-013-2022, solicita la Certificación Presupuestaria para la elaboración del Contrato Complementario por el valor de \$ 10,471.03 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON 03/100) valor incluido IVA.
- Con Memorando N° GADDMQ-AZLD-DAF-2022-0202-M de 08 de septiembre de 2022, suscrito por Mgs. Lorena Jasely Carrera Guamán Directora Administrativa Financiera, se solicita la Autorización para certificación de Partida Presupuestaria en el proceso MCO-MQ-AZLD-013-2022 (...) *En caso de aceptar la recomendación planteada, se deberá disponer a la Dirección de Gestión del Territorio solicite el traspaso presupuestario adjuntando el respectivo informe técnico, con la premura del tiempo, pues la certificación presupuestaria y el contrato complementario deben ser emitidos dentro de la vigencia del Contrato Nro. 014-2022 (...)*
- Con Memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-2022-0565-M de 09 de septiembre de 2022, suscrito por el Mgs. Luis Andrade Baldeon, se solicita remita los saldos disponibles a la fecha; de Infraestructura Comunitaria y Presupuesto Participativo 2022.
- Con Memorando N° GADDMQ-AZLD-DAF-2022-0205-M de 12 de septiembre de 2022, suscrito por la Mgs. Lorena Jasely Carrera Guamán Directora Administrativa Financiera de la AZLD, “remite el detalle de los saldos de acuerdo al anexo adjunto, elaborado por la Unidad Financiera”
- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-2022-0575-M de 14 de septiembre de 2022, el Mgs. Luis Rodolfo Andrade Baldeón – Director Gestión del Territorio, solicita la autorización de traspaso para el incremento del presupuesto del contrato N° 014-2022 proceso MCO-MQ-AZLD-013-2022 OBRA: CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE CANCHA DE USO MULTIPLE, BARRIO GUAYABILLAS, PARROQUIA PACTO AZLD.
- Con Informe Unidad Requiriente AZLD-DGP-OP-2022 No. 006, la Unidad de Obra Pública solicita la necesidad de requerir el incremento del presupuesto del contrato N° 014-2022 proceso MCO-MQ-AZLD-013-2022 OBRA: CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE CANCHA DE USO MULTIPLE, BARRIO GUAYABILLAS, PARROQUIA PACTO AZLD.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Luego de realizar el análisis programático, en cumplimiento de los lineamientos de traspasos de créditos emitidos se llega a las siguientes conclusiones:

1. El programa, proyectos y productos en los cuales se solicita los movimientos presupuestarios, se encuentran establecidos dentro del POA 2022 del GAD MDMQ AZLD.
2. Estos movimientos no implican de manera alguna, incumplimiento programático de las actividades planificadas ni afectan o incrementan metas en el POA 2022.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

3. El traspaso de crédito propuesto de los programas: CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA del proyecto PRESUPUESTO PARTICIPATIVO de la Administración La Delicia no modifica el techo presupuestario, por tanto, este movimiento no afecta los objetivos del proyecto.
4. Planificación de la AZLD realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre Traspasos de Crédito.
5. Una vez revisada la información de la Unidad Técnica, con respecto a la Obra: CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE CANCHA DE USO MULTIPLE, BARRIO GUAYABILLAS, PARROQUIA PACTO AZLD; se ha visto la necesidad de requerir el incremento de presupuesto para completar el valor faltante de las correas para la estructura de la cubierta, siendo estas dobles y fueron consideradas como individuales, dicho valor se tomará del saldo correspondiente a la obra ADOQUINADO DESDE LA SALIDA DE CHACAPATA A PALMITOPAMBA, BARRIO CHACAPATA, PARROQUIA NANEGAL, y así dar cumplimiento a lo programado en el 2022.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <i>grande otro way</i>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/202

Tabla N°01: Matriz Planificación

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO/ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA		CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCION	NUEVO CODIFICADO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Especifico Dependencia: 39	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO (17)	CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE, BARRIO GUAYABILLAS, PARROQUIA PACTO	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	1/4/2022	31/5/2022	750104	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	\$ 160.851,85	\$ 9.349,13	\$ -	\$ 170.200,98
			INTERVENCIONES (19) PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DESDE LA SALIDA DE CHACAPATA A PALMITOPAMBA, BARRIO CHACAPATA, PARROQUIA NANEGAL	Contratación en el portal de compras públicas (Especifica)	1/4/2022	31/5/2022	750105	TRANSPORTE Y VIAS	\$ 172.982,48	\$ -	\$ 9.349,13	\$ 163.633,35
								Sub Total:		\$ 333.834,33	\$ 9.349,13	\$ 9.349,13	\$ 333.834,33

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

CONTRATO: 014-2022

PROCESO: MCO-MQ-AZLD-013-2022 **OBRA:** CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE CANCHA DE USO MULTIPLE, BARRIO GUAYABILLAS, PARROQUIA PACTO AZLD

CONTRATISTA: ING. ROMMEL ROLANDO BARRIGA RUIZ

FECHA DEL CONTRATO: 26-07-2022

INICIO DE LA OBRA: 10-08-2022

PLAZO: 45 días

FECHA DE TERMINACION: 23-09-2022

MONTO DEL CONTRATO: \$ 160.849,85

ANTICIPO 30%: \$ 48.254,95

Mediante oficio S/N y documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-3732-E, del 05 de septiembre del 2022, el Ingeniero Rommel Barriga Ruiz, contratista de la obra No. 014-2022, Proceso No. MCO-MQ-AZLD-013-2022, Construcción de Cubierta de Cancha de uso Múltiple, Barrio Guayabillas, Parroquia Pacto AZLD, hace la entrega de la proyección de las cantidades a ejecutarse en la obra antes mencionada, y señala que no fueron consideradas las 27 correas que constan en los planos ya que, en el presupuesto, solo se calculó con 13 correas, por lo que solicita la revisión y las correspondientes acciones correspondientes para garantizar la estabilidad de la estructura. Luego de un análisis técnico de los planos y presupuesto tanto en oficina como en el campo, se observa que en la planilla de aceros en la marca 591, no se consideró las 2G de 150X50X15, que fueron determinados en los diseños y la planilla de aceros se calculó como si fuera una sola G de 150X50X15, como se muestra en la siguiente tabla:

Luego de algunas reuniones mantenidas, entre el contratista, el Administrador del Contrato, el Diseñador y el Fiscalizador de la obra, se procede a rediseñar la estructura, y se acuerda en colocar las 13 correas 2G de 150X50X15 con un espesor de 2mm de acuerdo a los planos y en los intermedios se colocará 1 correa G de 150X50X15 en un espesor de 3mm.

Con respecto a lo solicitado, se realizó una inspección técnica en conjunto entre Fiscalizador de la Obra, Administrador de Contrato, Contratista y Obra Pública, en donde se verificó que ciertas cantidades no fueron consideradas, y no constan en los planos ni en el presupuesto de la obra "CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE CANCHA DE USO MULTIPLE, BARRIO GUAYABILLAS, PARROQUIA PACTO AZLD" desarrollado por el Ing. Patricio Armas. Luego de un análisis técnico de los planos y presupuesto tanto en oficina como en el campo es necesario tomar las acciones correspondientes según normativa legal vigente para garantizar la estabilidad de la estructura por lo tanto SE AUTORIZA el incremento al presupuesto en el Contrato N° 014-2022 del Proceso N° MCO-MQ-AZLD-013-2022, siempre y cuando cumpla con las Especificaciones Técnicas del material propuesto.

La cantidad real calculada según rediseño de las correas de la estructura, marcas 591, 591A y 591B.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla N° 02 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).
- Además, los traspasos referidos en la tabla N° 02 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande es tu voz</small>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Tabla N° 02: Matriz Financiero

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POSICION PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUC
ZD07F070	F101	G122F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	G/750104/1FF101	2.014,66	9.349,13	0,00
ZD07F070	F101	G122F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	G/750105/1FF101	33.738,35		9.349,13

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjunta las siguientes matrices:

- Matriz de afectación de traspaso de crédito, que contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad y SIPARI. (Anexo: matriz_de_afectación_de_traspasos_de_crédito_SGCTYPC_AZLD_006 - Tabla 1).
- Matriz de nueva programación, la cual contendrá la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad. (Anexo: matriz_de_afectación_de_traspasos_de_crédito_SGCTYPC_AZLD_006 - Tabla 2).

9. CONCLUSIONES

- El traspaso de crédito no afecta la estructura programática de los programas fortalecimiento institucional y fortalecimiento de la gobernanza democrática.
- El traspaso de crédito propuesto asciende a un valor total de \$9.349,13 (Nueve mil trescientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 13/100).
- En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos e el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal la Delicia, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:
LAURA VANESSA FLORES ARIAS

Abg. Laura Flores
ADMINISTRADORA ZONAL LA DELICIA
Fecha: 14/09/2022

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/202

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA




Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.

.....
Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fecha 14/09/2022

NOTA: Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es), para lo cual deberá considerar el siguiente texto:

Firmas de responsabilidad que también debe contener el informe:

ACCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
ELABORACIÓN	Arq. Christian Muzo	TÉCNICO RESPONSABLE DEL PROYECTO: JEFE DE OBRAS PÚBLICAS	 Firmado electrónicamente por: CHRISTIAN GIOVANNY MUZO SUNTASIG
ELABORACIÓN	Arq. Luis Andrade	TÉCNICO RESPONSABLE DEL PROYECTO: DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO	 Firmado electrónicamente por: LUIS RODOLFO ANDRADE BALDEON
VALIDADO	Elizabeth Escobar	FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ÁREA FINANCIERA	 Firmado electrónicamente por: NORMA ELIZABETH ESCOBAR AGUILAR
VALIDADO	Pamela Arboleda	FUNCIONARIO RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	 Firmado electrónicamente por: CAROLINA PAMELA ARBOLEDA ZABALA